

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Febrero Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021)

|             |                                                                |
|-------------|----------------------------------------------------------------|
| PROCESO     | Ejecutivo Hipotecario                                          |
| RADICADO    | 05001-31-03-009-2017-00487-00                                  |
| DEMANDANTE  | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA - |
| DEMANDADO   | JORGE IVAN RUBIO CASTELLANOS                                   |
| PROVIDENCIA | AUTO 519 V                                                     |
| DECISIÓN    | Pone en Conocimiento Cuentas                                   |

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial de fecha 28 de enero de 2021, allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., identificada con Nit 900906127-0 quien actúa dentro del proceso en calidad de secuestre, en el cual rinde informe de su gestión – rendición de cuentas parciales en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

